

334



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 27 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2020-00171-00

El escrito y anexos que preceden, allegados por el apoderado judicial del demandante, obren en autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

De otro lado, con el fin de tener claridad sobre la solicitud de acumulación de procesos presentada por la parte actora, y previo a resolver sobre la misma, el Juzgado, Dispone:

Oficiar al Juzgado Cincuenta y Uno (51) Civil Municipal de esta ciudad, para que se sirva informar el estado actual del proceso de radicación No. 11001400307120180102900, así como su naturaleza, el nombre de las partes; y, si en el mismo se fijó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE.

[Handwritten signature]
NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente notificación es notificada por notación en Estado No. 3001 a la hora de las 8:00 p.m. el día 8 OCT 2020.
La secretaria
MARCELA ALEXANDRA SERNA ULLCA